



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
DE SERVICIOS DE LA JAPAMI
Acto de Fallo**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve del mes de Diciembre del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño ubicada en la planta alta de las Oficinas Centrales de la JAPAMI, sito en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, Irapuato, Guanajuato, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. LA-811017998-N6-2015, para la adquisición de macromedidores o medidores de flujo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los numerales 2.3 y 2.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Humberto Javier Rosiles Alvarez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios. -----

A continuación se hace constar en presencia de los asistentes el Fallo determinado como acuerdo no. 4, de la reunión no. 30/2015, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el día 28 de Diciembre de 2015 a las 13:00 horas. La minuta de esta reunión forma parte integrante de esta Acta. -----

La decisión que acordó el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios por unanimidad de votos es la siguiente:

Lote	Partida	Descripción	Proveedor Adjudicado	Monto antes I.V.A.
1	1	1 medidor de flujo 4"	Medidores Delaunet, S.A.P.I. de C.V.	\$ 178,959.00
	2	1 medidor de flujo 6"		
	3	4 medidor de flujo 8"		
2	1	1 Caudalimetro completo 40"	Daniel Alfredo Valverde Pérez	\$ 86,625.00

La compra fue adjudicada a los proveedores que cumplen técnicamente con lo solicitado por las áreas técnica y requirente, y que ofrecen las mejores condiciones para el organismo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta y sus anexos en el Departamento de Compras y Almacén ubicado en la planta baja de las oficinas centrales de la JAPAMI, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx -----

Después de dar lectura a la presenta Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día 29 de Diciembre del año 2015. Esta Acta consta de una hoja, y seis hojas del acuerdo de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, de los asistentes a este evento. -----

POR LA JAPAMI:

Humberto Javier Rosiles Alvarez	Presidente	
Pedro Alamilla Soto	Tesorero	
María Elena Magdalena Chowell	Director de Compras y Almacén	
María Fernandez Aguilar Vázquez	Representante de la Coordinación Jurídica	

